

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de mayo de 1968 por el buque «San José Ren», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.748, al «Nuestra Virgen de las Angustias», de la matrícula de Ayamonte, folio 1.016.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de junio de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 3.771-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de mayo de 1968 por el buque «Paquitacho», de la matrícula de San Sebastián, folio 487, al «María Luisa C», de la matrícula de San Sebastián, folio 743.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de junio de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 3.770-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de mayo de 1968 por el buque «Csta Gaditana», de la matrícula de

Gijón, folio 1.369, al «María Sagrario Alonso», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.250.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de junio de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 3.769-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de mayo de 1968 por el buque «Felipe», de la matrícula de Bilbao, folio 595, al «Kaolino», de la matrícula de Corme, folio 22.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de junio de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 3.768-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 435.779 de entrada y 236.367 de registro, de 83.000 pesetas, en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Florentino Suárez Prendes en 26 de julio de 1959 en garantía de la construcción de doce viviendas protegidas en Castañeda (Santander), al que le fué asignado el carnet de intereses número 106.383, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 8 de junio de 1968.—Por el Administrador, José Rojo García.—3.766-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 403.415 de entrada y 208.598 de registro, correspondiente al 7 de septiembre de 1955, en valores del Estado por 8.000 pesetas, propiedad del Banco de Vizcaya, garantía «Hidroeléctrica Española, S. A.», responder recurso contra liquidación Arbitrio sobre Riqueza Provincial primer trimestre de 1955 ante la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, y en su caso, ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial (11.289-1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—6.510-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 54.629 de entrada y 291.400 de registro, correspondiente al 24 de marzo de 1964, en metálico, provisional para subastas, propiedad «Investigaciones de la Construcción», garantía concurso estructura dos puentes sobre río Noguera Ribagorzana, en Vilaller y Pont de Suert (Lérida), por 5.000 pesetas (10.624-68).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Administrador.—3.765-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Habiendo acordado esta Comisión iniciar expediente para la devolución de las fianzas de 46.440,42 pesetas y 50.557,03 pesetas, constituidas por don Sergio Foj Senar y «Uralita, S. A.», como contratistas de las obras de abastecimiento y saneamiento de Capdesaso y ampliación de la red de distribución de aguas de Sariñena, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión Provincial y Ayuntamientos interesados en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas.

Huesca, 12 de junio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Frago del Toro.—3.284-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salvador Batet Segas. (Expediente 21.534.)
Domicilio: Calle Planeta, 19, Pont de Armentera (Tarragona).

Clase de aprovechamiento. Granja porcina.

Cantidad de agua que se pide: Mil cuatrocientos litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gayá.

Término municipal en que radican las obras: Aiguamurcia (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 33, séptimo segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 22 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.090-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cerámica La Bóveda, S. A.».

Domicilio: Calle Antonio Santos, número 1, Villaseca de la Sagra (Toledo).

Y de su representante: Don Pablo Ortega López.

Domicilio: Calle San Marcos, número 16, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Servicio de la Cerámica.

Cantidad de agua que se pide: 63,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Villaseca de la Sagra (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Segunda T.-138-68).

Toledo, 31 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.—2.194-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-VIII, de la zona regable del bajo Guadalquivir. Acequia A-VII-10. Término municipal de Utrera (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Utrera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 31 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—3.517-E.

Relación que se cita

Finca única. Instituto Nacional de Colonización.—Nombre de la finca o paraje: «Juan Gómez».

Obra: Canal del bajo Guadalquivir. Sección VIII. Variante de las carreteras Las Alcantarillas-Las Cabezas. Término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Las Cabezas de San Juan los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 31 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—3.516-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Don Bartolomé Gutiérrez Pérez.— Nombre de la finca o paraje: Las Salinillas-La Lebrera Baja.

Finca número 2. Don Agustín Muñoz Pérez.—Nombre de la finca o paraje: Las Salinillas-La Lebrera Baja.

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Aprobado por la superioridad el proyecto para las obras del canal de conducción de agua para el abastecimiento de Algeciras, correspondiente al Plan de aprovechamientos hidráulicos de los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadiaro, en término municipal de Algeciras (Cádiz), y confeccionada la relación de propietarios afectados, que comprende todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el Ayuntamiento de Algeciras para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que debe considerarse procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 29 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela. 3.482-E.

Relación de fincas y propietarios que han sido afectados por las obras «Canal de conducción de agua para el abastecimiento de Algeciras», correspondiente al Plan de aprovechamientos hidráulicos de los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadiaro, en el término municipal de Algeciras, provincia de Cádiz

Finca número 1. Propietario: «Celupal, Sociedad Anónima»:

Domicilio: Algeciras, Los Pinares.

Paraje: Acebuchal alto.

Cultivo: Pastizal.

Parcelas afectadas: 4 y 5 del polígono 5.

Cabida total aproximada de las parcelas: 12,6245 hectáreas.

Superficie afectada por servidumbre de paso y acueducto: 0,6289 hectáreas de pastizal.

Linderos: Norte, río Palmones; Sur, «Fial, S. A.»; Este, carretera de Cádiz, y Oeste, cortijo de Buenavista.

Finca número 2. Propietario: «Fial, Sociedad Anónima»:

Domicilio: General Franco, 7, Algeciras.

Paraje: Acebuchal alto.

Cultivo: Cereal secano, monte bajo, etc.

Subparcela afectada: La número 3V del polígono 5.

Cabida aproximada de la misma: 1,0118 hectáreas de cereal secano; 0,2064 hectáreas de monte bajo.

Superficie afectada por servidumbre de paso y acueducto: 0,3117 hectáreas.

Linderos: Norte, «Celupal, S. A.»; Sur, terreno la propiedad; Este, carretera de Málaga-Cádiz, y Oeste, cortijo de la Menacha.

Finca número 3. Propietario: Don Enrique Viso:

Domicilio: Carretera Málaga-Cádiz, kilómetro 10.

Paraje: Acebuchal alto.
Cultivo: Pastos.
Subparcela afectada: Número 7d del polígono 5.

Cabida de la subparcela: 0,3250 hectáreas.
Servidumbre de paso y acueducto: 0,0214 hectáreas.

Linderos: Norte y Sur: «Fial, S. A.»; Este, carretera Málaga-Cádiz, y Oeste, «Fial, S. A.».

Finca número 4. Propietario: «Fial, Sociedad Anónima»:

Domicilio: General Franco, 7, Algeciras.
Paraje: Acebuchal alto.

Cultivo: Alcornocal y pastos.
Subparcelas afectadas: 7a y 10a del polígono 5.

Cabida aproximada: 9,2153 hectáreas.
Servidumbre de paso y acueducto: 0,5832 hectáreas de alcornocal; 0,3936 hectáreas de pastos.

Linderos: Norte, la propiedad; Sur, José Vera; Este, carretera Málaga-Cádiz, y Oeste, cortijo de Buenavista.

Finca número 5. Propietario: Don José Vera Galán:

Domicilio: Carretera Málaga-Cádiz, kilómetro 109.

Paraje: Acebuchal alto.
Cultivo: Hortalizas secano.

Subparcela afectada: 13a del polígono 5.

Cabida de la misma: 2,0375 hectáreas.
Servidumbre de paso y acueducto: 0,2352 hectáreas.

Linderos: Norte, «Fial, S. A.»; Sur, Manuel Galán; Este, carretera, y Oeste, desagüe.

Finca número 6. Propietario: Don Manuel Galán López:

Domicilio: Carretera Málaga-Cádiz, venta «La Piña», Algeciras.

Paraje: Acebuchal alto.
Cultivo: Hortalizas secano.

Subparcela afectada: 14a del polígono 5.

Cabida total aproximada: 4,7459 hectáreas.

Servidumbre de paso y acueducto: 0,2232 hectáreas.

Linderos: Norte, José Vera; Sur, Juan Guerrero; Este, carretera Málaga-Cádiz, y Oeste, desagüe.

Finca número 7. Propietario: Don Juan Guerrero:

Domicilio: General Mola, 3, Algeciras.
Paraje: Acebuchal alto.

Cultivo: Hortalizas secano.
Subparcela afectada: 32b del polígono 5.

Cabida de la subparcela: 0,5125 hectáreas.

Servidumbre de paso y acueducto: 0,1632 hectáreas.

Linderos: Norte, Manuel Galán; Sur, camino; Este, pinar, y Oeste, herederos de don José Sotomayor.

Finca número 8. Propietario: Herederos de don José Sotomayor:

Domicilio: Los Pinares, carretera Málaga-Cádiz, kilómetro 108.

Paraje: Acebuchal alto.
Cultivo: Pinar y calle de urbanización.

Subparcela: 326 del polígono 5.

Cabida de la subparcela: 0,5125 hectáreas.

Servidumbre de paso y acueducto: 0,2816 hectáreas.

Linderos: Norte, Juan Guerrero; Sur, María Sotomayor; Este, carretera, y Oeste, Pinar

Finca número 9. Propietario: Doña María Sotomayor Monjillo:

Domicilio: Villa María, carretera Málaga-Cádiz, kilómetro 108, Algeciras.

Paraje: Acebuchal alto.
Cultivo: Huerta con frutales.

Subparcela afectada: 31b del polígono 5.

Cabida de la subparcela: 1,3625 hectáreas.

Servidumbre de paso y acueducto: 0,0726 hectáreas de huerta frutal; 0,0539 hectáreas de huerta abandonada.

Linderos: Norte, herederos de José Sotomayor; Sur, Rafael López Correa; Este, carretera, y Oeste, Adolfo Casasola.

Finca número 10. Propietario: Don Adolfo Casasola:

Domicilio: Alfonso XI, 19, Algeciras.
Paraje: Acebuchal alto.

Cultivo: Huerto frutal abandonado.
Subparcela afectada: 31b del polígono 5.

Cabida de la subparcela: 1,3625 hectáreas.

Servidumbre de paso y acueducto: 0,1533 hectáreas.

Linderos: Norte: calle; Sur, Rafael López Correa; Este, María Sotomayor, y Oeste, camino

Finca número 11. Propietario: Don Rafael López Correa:

Domicilio: Los Pinares, Algeciras.
Paraje: Acebuchal alto.

Cultivo: Cereal secano.
Subparcela afectada: 31b del polígono 5.

Cabida de la subparcela: 1,3625 hectáreas.

Servidumbre de paso y acueducto: 0,1368 hectáreas.

Linderos: Norte, María Sotomayor; Sur, «Pescados, S. L.», y Este y Oeste, camino.

Finca número 12. Propietario: «Pescados, S. L.»:

Domicilio: El puerto (muelle), Algeciras.

Paraje: Acebuchal alto.
Cultivo: Hortalizas secano.

Subparcela afectada: 43a del polígono 5.

Cabida total aproximada: 1,9199 hectáreas.

Servidumbre de paso y acueducto: 0,0639 hectáreas.

Linderos: Norte, Rafael López; Sur, Francisco Mendoza; Este, camino y parcela 44, y Oeste, parcela 31.

Finca número 13. Propietario: Don Francisco Mendoza Tello:

Domicilio: Camino Viejo de Los Barrios, Algeciras.

Paraje: Acebuchal alto.
Cultivo: Hortalizas secano.

Subparcela afectada: La número 43 del polígono 5.

Cabida de la subparcela: 1,9199 hectáreas.

Servidumbre de paso y acueducto: 0,1389 hectáreas.

Linderos: Norte, «Pescados, S. L.»; Sur, carretera de Los Barrios; Este, parcela 44, y Oeste, parcela 31.

Finca número 14. Propietario: «Urbanizadora de Algeciras, S. A.»:

Gerente: Manuel Sánchez Rodríguez.
Domicilio: Parada, San Enrique de Guadix, Cádiz.

Paraje: Cortijo de San Bernabé.
Cultivo: Pastos y cereal secano.

Subparcelas afectadas: 35c, 35e y 35d del polígono 4.

Cabida aproximada: 100,0000 hectáreas.
Superficie que se expropia para casetas de arquetas de sifones: 0,1024 hectáreas.

Servidumbre de paso y acueducto: 0,1632 hectáreas de pastos; 3,8960 hectáreas de cereal secano.

Linderos: Norte: Camino viejo de Los Barrios; Sur, cortijo de Las Monjas; Este, carretera Málaga-Cádiz, y Oeste, vía férrea.

Finca número 15. Propietario: «Agropeninsular, S. A.»:

Domicilio: Núñez de Balboa, 27, Madrid.

Paraje: Las Monjas.

Cultivo: Cereal secano.

Subparcela afectada: 87a del polígono 4.

Superficie total aproximada: 52,4688 hectáreas.

Superficie a expropiar para instalación de casetas de arquetas de sifones: 0,0256 hectáreas.

Servidumbre de paso y acueducto: 0,3820 hectáreas.

Linderos: Norte: «Urbanizadora de Algeciras»; Sur, Vega Jordana; Este, José de la Silva Barreira, y Oeste, «Urbanizadora de Algeciras».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la solicitud de instalación y declaración de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Línea eléctrica de circuito sencillo en duplex, a 220 KV., con conductores de aluminio-acero de 381,5 milímetros cuadrados, con aislamiento en cadena sobre apoyos metálicos equipados con doble cable de tierra en acero de 50 milímetros cuadrados. Esta línea se destinará para dar entrada y salida en la subestación de Vicálvaro al circuito II de la línea Olmedilla-Villaverde; su recorrido, 15,775 kilómetros, está dividido en dos tramos: el primero, de 8,974 kilómetros, totalmente nuevo, desde el apoyo número 738 de aquella línea hasta el apoyo 23 de la de Vicálvaro-Torrejón, y el segundo, de 6,800 kilómetros, desde este apoyo número 23 hasta la subestación de Vicálvaro, utilizando los ya preparados a este fin de esta otra línea. No es de doble circuito, pues es el mismo (circuito II, Olmedilla-Villaverde) el que entra y sale con utilización de los mismos apoyos. Por todo lo cual, en conjunto, ha de considerarse esta instalación como una variante de la antigua línea Olmedilla-Villaverde.

Presupuesto: 22.600.000 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el mencionado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.—6.692-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Benito Villar Rodríguez.

Localidad: Silleda-Cortegada.
Objeto de la petición: Instalar molino maquilero triturador de piensos.

Capital: 35.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 10 de junio de 1968.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—2.282-B.

«LA URBANA»,
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Balance en 31 de diciembre de 1967

| CONCEPTOS | ACTIVO | PASIVO |
|--|---------------|---------------|
| | Pesetas | Pesetas |
| Efectivo en Caja y cuentas corrientes | 3.435.933,88 | |
| Valores mobiliarios | 5.772.940,— | |
| Inmuebles | 1.332.901,18 | |
| Mobiliario y material móvil | 902.956,48 | |
| Agencias | 2.050.957,44 | 1.149.760,57 |
| Deudores varios | 12.415.746,61 | |
| Reservas a cargo de los reaseguradores | 4.962.453,32 | |
| Cuentas de valores nominales | 475.400,— | 475.400,— |
| Pérdidas del ejercicio de 1966 a amortizar | 2.019.759,14 | |
| Domicilio social | | 6.018.883,75 |
| Reservas patrimoniales | | 6.385.088,75 |
| Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1967 | | 9.739.510,64 |
| Acreeedores varios | | 9.696.139,12 |
| Pérdidas y Ganancias | 95.734,78 | |
| | 33.464.782,83 | 33.464.782,83 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967

| CONCEPTOS | DEBE | HABER |
|--|---------------|---------------|
| | Pesetas | Pesetas |
| Importe pagado por siniestros | 7.348.550,20 | |
| Comisiones de Agencias | 6.824.374,31 | |
| Gastos de administración | 7.832.624,92 | |
| Contribuciones e impuestos | 573.431,31 | |
| Reservas sobre riesgos en curso y siniestros | 14.042.807,11 | 13.660.538,47 |
| Otras reservas | 1.373.096,89 | 1.391.648,89 |
| Comisiones por reaseguros aceptados | 1.602.625,90 | |
| Primas pagadas por reaseguros | 13.190.049,36 | |
| Intereses sobre depósitos por reservas | 66.747,52 | 20.002,51 |
| Consortio de Compensación, recargo sobre primas | 2.989.890,70 | 2.989.890,70 |
| Regularización de diversas cuentas | 896.370,63 | 310.478,23 |
| Primas emitidas en el ejercicio | | 22.541.577,93 |
| Derechos de registro, derechos de pólizas e impuestos reintegrados | | 2.706.703,17 |
| Productos de los fondos invertidos | | 169.624,71 |
| Primas de reaseguros aceptados | | 3.783.010,— |
| Comisiones por reaseguros cedidos | | 4.599.332,06 |
| Siniestros reembolsados por reaseguros cedidos | | 4.421.199,26 |
| Comisiones por riesgos catastróficos | | 50.628,14 |
| Saldo deudor | | 95.734,78 |
| | 56.740.568,85 | 56.740.568,85 |

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Delegado general, A. Giraud.—5.955-C.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967
 (Regularizado según lo previsto en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------------|------------------|--|------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tangible | 6.654.550.237,36 | Capital social | 2.750.000.000,00 |
| Intangible | 233.825.546,87 | Otros fondos propios de financiamiento | 491.179.859,87 |
| Inversiones financieras | 26.794.037,75 | Créditos de financiamiento | 3.116.611.347,28 |
| Fondos disponibles | 95.881.082,97 | Fondos de amortización | 839.505.839,52 |
| Valores realizables | 731.842.926,96 | Créditos a corto plazo | 25.000.000,00 |
| Aprovisionamientos | 118.238.064,12 | Exigible | 722.830.030,95 |
| Cuentas transitorias y de orden | 946.472.248,01 | Resultados | 283.706.783,23 |
| | | Cuentas transitorias y de orden | 578.770.283,19 |
| | 8.807.604.144,04 | | 8.807.604.144,04 |

Cuenta de resultados del ejercicio 1967

| DEBE | | HABER | |
|--------------------------|----------------|------------------------------------|----------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Gastos de explotación | 172.951.410,42 | Remanente del ejercicio 1966 | 12.978.952,77 |
| Gastos de transporte | 7.738.752,32 | Explotación y ventas de energía | 671.804.299,11 |
| Gastos de administración | 21.458.223,07 | Beneficios ajenos a la explotación | 9.693.169,01 |
| Amortizaciones | 146.453.752,82 | | |
| Gastos financieros | 62.167.499,03 | | |
| Beneficio | 283.706.783,23 | | |
| | 694.476.420,89 | | 694.476.420,89 |

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicita, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—6.147-C.

INDUSTRIAL CEMENTERA
ONUBENSE, S. A.

HUELVA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de junio, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o a la misma hora el día siguiente, en su caso, en segunda, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva (Gran Vía, número 14), para resolver los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1967.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el expresado ejercicio.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 5.º Nombramiento de interventores del acta de la Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Asimismo el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta extraordinaria para el mismo día 27 de junio, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, en el mismo domicilio señalado para la Junta ordinaria, o a la misma hora del día siguiente en segunda, si no hubiese quórum suficiente, en el siguiente orden:

- 1.º Autorización para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Reforma de Estatutos (artículos 5.º, 33 y 36).

Para la asistencia a ambas Juntas, bien sea personalmente o delegando en otro accionista, deberá remitir a la Sociedad (General Mola, número 20, Huelva) el segundo cuerpo de la convocatoria que se envía a los señores accionistas con dos días de antelación a las fechas indicadas para las reuniones.

Huelva, 10 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.316-D.

LABORATORIOS SEPTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de julio, en el domicilio social (calle de Gaztambide, número 38), a las once horas en primera convocatoria, y en segunda, en su caso al día siguiente, en el mismo lugar e igual hora, con el siguiente orden del día:

- Primero.—Ampliación de capital.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1968.—Por el Consejo de Administración el Secretario, Carlos López Herrera.—6.524-C.

LABORATORIOS SEPTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de junio, en el domicilio social (calle de Gaztambide, número 38), a las once horas en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar e igual hora, con el siguiente orden del día:

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de

resultados y gestión social correspondientes al ejercicio de 1966.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Carlos López Herrera.—6.523-C.

URBANIZACIONES MAZAGON, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Velázquez, número 136, en Madrid) el día 8 de julio de 1968, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y en caso de no asistir número suficiente, en segunda el siguiente día 9 de julio, a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos:

1.º Estudio de la situación financiera de la Sociedad y eventual ampliación de capital.

2.º Reorganización del Consejo de Administración y de la Dirección y posible traslado del domicilio social.

Madrid, diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.317-D.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

LA FELGUERA

Desembolso de la prima de emisión de acciones.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso del último cincuenta por ciento del valor de la prima exigida para aquellos que no la hayan desembolsado íntegramente sobre las acciones números 969.591 al 1.362.090, emitidas con motivo de la incorporación parcial del saldo de la cuenta de regularización a la de capital llevada a cabo en enero pasado. El desembolso por acción es de ciento veinticinco pesetas y el plazo para hacerlo efectivo comenzará el día 15 de junio de 1968, y terminará el 15 de julio próximo.

Han sido autorizados para intervenir en esta operación los Bancos Urquijo, Español de Crédito, Hispano Americano y Herrero, pudiendo también hacerse efectivo el desembolso en las oficinas de esta Sociedad en La Felguera.

Dividendo activo

Asimismo el Consejo de Administración ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 5 por 100, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1968, a todas las acciones preferentes y ordinarias en circulación. Las acciones ordinarias números 969.591 al 1.451.649, que, según las condiciones de emisión, empezarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir de 1 de julio del corriente año, percibirán este dividendo a razón del 50 por 100 del mismo. El pago se efectuará a partir del 1 de julio de 1968 en cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Herrero y Español de Crédito y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera contra el cupón número 49.

La Felguera, 12 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.300-5.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano

se pagarán contra entrega del cupón corriente, y con deducción de impuestos, a partir del día 1 de julio próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual, más 0,60 por 100 de prima anual.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Ingeniero-Director.—6.513-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES ZALDIVAR, GUIPUZCOA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|--|-------------------|--|-------------------|
| Recibos de primas pendientes de cobro | 10.715,— | Impuestos vencidos pendientes de pago | 79.625,35 |
| Valores mobiliarios | 206.000,— | Impuestos sobre primas pendientes de cobro | 185,— |
| Caja y Bancos | 428.883,14 | Reserva siniestros pendientes de liquidación | 193.423,93 |
| | | Reserva para comisiones de primas pendientes de cobro | 535,75 |
| | | Pérdidas y Ganancias | 151.728,11 |
| | | Capital | 220.000,— |
| | 645.598,14 | | 645.598,14 |

Relación de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

| | Pesetas | Pesetas |
|--|---------------------|---------------------|
| Reserva para siniestros pendientes de liquidación | 139.925,98 | |
| Valores mobiliarios | 100,50 | |
| Primas | | 3.212.036,— |
| Siniestros | 2.469.950,45 | |
| Gastos generales | 195.224,59 | |
| Productos de fondos invertidos | | 10.128,15 |
| Contribuciones e impuestos | 137.062,22 | |
| Gastos generales de producción | 270.652,— | |
| Impuestos | | 56.304,70 |
| | 3.212.915,74 | 3.278.468,85 |
| 1.778-D. | | |

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Balance de situación regularizado Ley 76/1961, al 31 de octubre de 1967

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|-------------------------------------|-----------------------|---|-----------------------|
| Tangible | 241.456.881,61 | Capital | 150.000.000,00 |
| Inversiones financieras | 24.325.674,48 | Otros fondos propios de financiamiento | 10.932.222,46 |
| Cuentas financieras deudoras | 168.857.238,04 | Fondos de amortización | 188.897.121,93 |
| Aprovisionamientos | 2.356.173,74 | Cuentas financieras acreedoras | 73.039.655,12 |
| Cuentas de orden | 1.000.000,00 | Resultados | 14.126.968,36 |
| | | Cuentas de orden | 1.000.000,00 |
| Total | 437.995.967,87 | Total | 437.995.967,87 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| | Pesetas | Pesetas | |
|-----------------------|----------------|----------------------------------|---------------|
| Ingresos | 729.069.410,08 | Beneficio | 16.826.968,36 |
| Gastos | 704.510.065,43 | Asignación para impuestos | 2.700.000,00 |
| Diferencia | 24.559.344,65 | | |
| Amortizaciones | 7.732.376,29 | Beneficio repartible | 14.126.968,36 |

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 5 de mayo de 1968.—El Director general, J. Inchausti.—5.954-C.

ASEPEYO PREVISORA
Balance general en 31 de diciembre de 1967

| A C T I V O | Ramo de Prestaciones Económicas — Pesetas | Ramo de Asistencia Sanitaria — Pesetas | P A S I V O | Ramo de Prestaciones Económicas — Pesetas | Ramo de Asistencia Sanitaria — Pesetas |
|----------------------------|---|--|---------------------------|---|--|
| Caja y Bancos | 457.917 | 144.969 | Reservas libres | 318.996 | 401.181 |
| Valores mobiliarios | 481.000 | 391.000 | Reservas técnicas | 623.115 | 163.714 |
| Deudores diversos | 788.935 | 783.766 | Acreedores diversos... .. | 552.574 | 750.231 |
| | | | Gastos e ingresos | 233.167 | 4.609 |
| | 1.727.852 | 1.819.735 | | 1.727.852 | 1.819.735 |

Cuenta de Gastos e Ingresos del ejercicio 1967

| D E B E | Ramo de Prestaciones Económicas — Pesetas | Ramo de Asistencia Sanitaria — Pesetas | H A B E R | Ramo de Prestaciones Económicas — Pesetas | Ramo de Asistencia Sanitaria — Pesetas |
|--|---|--|------------------------------------|---|--|
| Siniestros... .. | 110.992 | 1.571.591 | Reservas ejercicio anterior | 70.259 | 242.795 |
| Gastos de administración | 259.474 | 28.143 | Primas emitidas... .. | 1.146.969 | 1.508.585 |
| Reservas del presente ejercicio | 627.925 | 167.624 | Producto fondos invertidos... .. | 14.330 | 20.587 |
| Saldo acreedor | 233.167 | 4.609 | | | |
| | 1.231.558 | 1.771.967 | | 1.231.558 | 1.771.967 |

Barcelona, 16 de mayo de 1968.—El Director general.—6.311-C.

CATALANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1967

| A C T I V O | Pesetas | P A S I V O | Pesetas |
|---------------------------------------|----------------|--|----------------|
| Caja | 1.165.77 | Capital | 200.000.000,— |
| Bancos: | | Reserva legal ordinaria | 958.105.45 |
| Banco Urquijo, Madrid | 1.087.791.30 | Fondo de fluctuación de valores | 1.916.210.92 |
| Banco Urquijo, Barcelona. | 54.858.11 | Reserva voluntaria | 17.960.888.10 |
| | 1.142.649.41 | Dividendo activo (1966) | 80.000,— |
| Cartera de valores | 233.819.043,— | Impuestos retenidos | 1.492.11 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 7.068.17 | Pérdidas y Ganancias: | |
| | | Remanente ejercicio anterior | 72.061.89 |
| | | Beneficio cte. ejercicio | 13.981.167.88 |
| | | | 14.053.229.77 |
| Total Activo | 234.969.926.35 | Total Pasivo | 234.969.926.35 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

| | DEBE — Pesetas | HABER — Pesetas |
|---|----------------------|-----------------------|
| Saldo de cuenta anterior | | 72.061.89 |
| Sueldos | 50.160,— | |
| Seguros sociales | 22.943.98 | |
| Gastos generales | 57.913.60 | |
| Amortizaciones | 785.35 | |
| Intereses y comisiones | 4.701.95 | |
| Rendimiento cartera: | | |
| Dividendo y otros | 9.190.563.02 | |
| Beneficio obtenido por incorporación a la Cartera de acciones sin des- embolso | 3.306.500,— | |
| Beneficio obtenido por enajenación de valores y derechos de suscripción | 1.620.609.74 | 14.117.672.76 |
| | | 136.504.88 |
| Remanente ejercicio anterior | 72.061.89 | 14.189.734.65 |
| Beneficio cte. ejercicio | 13.981.167.88 | 14.053.229.77 |
| | 14.189.734.65 | 14.189.734.65 |

Estado resumen de la cartera de valores en 31 diciembre 1967

| Nominal | Grupo de valores | Coste efectivo |
|------------------|--------------------------------------|----------------|
| (1) 1.437.500,— | Alimenticias | 6.944.432.16 |
| (1) 5.700.000,— | Bancarias | 19.887.485.51 |
| (2) 15.296.000,— | Cementos | 28.314.096.26 |
| 540.500,— | Constructoras | 865.725.85 |
| (3) 48.729.500,— | Gas y Electricidad | 66.509.687.40 |
| 11.182.000,— | Maquinaria y Constr. Mecánicas | 15.928.214.05 |
| (4) 41.426.000,— | Químicas | 81.657.131.24 |
| 5.952.500,— | Textiles | 14.212.270.53 |
| | | 233.819.043.00 |

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

| Acciones | Pesetas nominales | Pesetas efectivas |
|--|----------------------|----------------------|
| (1) 5.572 Banco Urquijo | 5.572.000,— | 19.400.625.27 |
| (2) 8.458 Cía. General de A. y P. Asland | 4.229.000,— | 13.084.663.26 |
| (2) 20.559 S. A. E. Cementos Port- land | 11.067.000,— | 15.229.433,— |
| (3) 45.179 Catalana de Gas y Elec- tricidad | 22.589.500,— | 29.149.792,— |
| (3) 52.280 Hidroeléct. Cataluña | 26.140.000,— | 37.859.895.40 |
| (4) 36.112 Energía e Indust. Arago- nesas | 18.056.000,— | 29.868.228.69 |
| (4) 6.171 S. A. Cros | 3.085.000,— | 12.031.186.11 |
| (4) 10.800 Product Químicos Sinté- ticos | 10.800.000,— | 17.799.725.50 |
| (4) 9.600 Unión Española de Explo- sivos | 4.800.000,— | 13.905.155.08 |

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS DE HUELVA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|--------------------------------|------------------|----------------------------------|------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tangible | 979.882.939,27 | Capital | 410.000.000,— |
| Intangible | 50.348.115,79 | Regularización Ley 76/1961 | 1.682.960,96 |
| Inversiones recuperables | 23.185.423,61 | Créditos financieros | 578.700.000,00 |
| Cuentas financieras | 157.699.995,76 | Fondos de previsión | 2.800.000,00 |
| Aprovisionamientos | 100.986.609,57 | Fondos de amortización | 66.634.064,00 |
| | | Cuentas financieras | 241.401.129,90 |
| | | Cuentas de resultados | 5.010.206,82 |
| | | Enlaces y transitorias | 5.874.722,32 |
| Suma el Activo | 1.312.103.084,00 | Suma el Pasivo | 1.312.103.084,00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1967

| D E B E | | H A B E R | |
|--|---------------|-------------------------------|---------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Cargas financieras | 48.568.893,40 | Resultados en ventas | 54.197.995,03 |
| Amortización gastos constitución | 2.399.280,00 | Otros gastos e ingresos | 4.580.385,19 |
| Quebranto créditos dudosos | 2.800.000,00 | | |
| Beneficio del ejercicio | 5.010.206,82 | | |
| Suma el Debe | 58.778.380,22 | Suma de Haber | 58.778.380,22 |

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—Visto bueno: El Consejero-Delegado, Salvador Robles.—El Director Administrativo, Mart'n Turiel Santiago.—6.085-C.

CALATRAVA,

EMPRESA PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, S. A.

(Declarada de Interés Nacional por Decreto 493/1963)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|--|------------------|--|------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tangible | 1.851.627.035,52 | Capital | 1.200.000.000,— |
| Intangible | 330.545.843,43 | Crédito de financiamiento | 1.356.690.687,— |
| Cuentas financieras deudoras | 287.641.819,32 | Fondo de amortización | 140.120.992,76 |
| Aprovisionamientos | 277.950.493,17 | Cuentas financieras acreedoras | 171.725.103,30 |
| Pérdidas y Ganancias | 116.238.207,88 | Enlaces, transitorias y de orden | 1.244.166.404,40 |
| Enlaces, transitorias y de orden | 1.248.699.788,14 | | |
| Total Activo | 4.112.703.187,46 | Total Pasivo | 4.112.703.187,46 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

| D E B E | | H A B E R | |
|--|----------------|-----------------------------|----------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Coste de ventas | 504.444.641,25 | Ventas | 467.485.244,— |
| Gastos de ventas | 32.280.713,70 | Pérdida del ejercicio | 90.029.228,23 |
| Diferencia valoración almacén productos terminados | 20.789.117,28 | | |
| Total | 557.514.472,23 | Total | 557.514.472,23 |

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, aparece este mismo documento con una información completa. El mencionado Boletín el Instituto Nacional de Industria lo distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite.
Madrid, 6 de junio de 1968.—6.363-C.

PORTLAND DE MALLORCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Palma de Mallorca, calle Gilabert de Centellas, número 15, primero, el día 8 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Emisión de obligaciones.
- 3.º Modificación de los artículos 5.º, 24, 25, 26 y 30 de los Estatutos.
- 4.º Supresión del artículo 27 de los Estatutos.
- 5.º Modificación de la numeración de los artículos 28, 29, 31 y siguientes de los Estatutos.
- 6.º Caducidad de los acuerdos adoptados en las Juntas generales extraordinarias de 23 de junio y 12 de agosto de 1967.

- 7.º Ratificación de los acuerdos suscritos con la American Cement Corporation.
- 8.º Autorización para suscribir los documentos derivados de los acuerdos anteriores.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la Junta por falta de quórum queda convocada para el siguiente día 9 de julio próximo,

en segunda convocatoria, a las once horas, en el mismo lugar.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de veinticinco acciones como mínimo que hayan depositado en la Sociedad, con cinco días de antelación por lo menos al de la celebración de la Junta, las acciones o el resguardo acreditativo del depósito en una entidad bancaria.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1968. El Secretario del Consejo de Administración, José María Llavina y Lull. Visto bueno: el Presidente, Alejandro F. de Araoz.—6.684-C.

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, SOCIEDAD ANONIMA

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en suficiente número para celebrar en primera convocatoria la Junta general ordinaria convocada para el día 21 del actual, se pone en conocimiento de los señores accionistas, para evitarles molestias, que dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de los corrientes, en el lugar y hora anunciados.

Madrid, 15 de junio de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Ernesto Cuartero Garmendia 2.342-5.

VALLE DEL PINSAPO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar la Junta general ordinaria el próximo día 28 de junio, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, a las doce treinta en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Consejero Delegado.—6.687-C.

SURBATAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, Zurbano, número 41, el día 10 de julio de 1968, a las diez de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

— Nombramiento de cinco Consejeros

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de aquélla, las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número

de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 11 de julio de 1968, a las diez de su mañana, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Consejero Secretario.—6.701-C.

FILOVIAS REUS-TARRAGONA Y EXTENSIONES, S. A.

Rectificación

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de junio, número 139, página 8433, aparece por error de máquina la fecha de 26 de julio en lugar de 26 de junio, quedando con esto rectificado el error.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.691-C.

INMOBILIARIA TEXTIL ALGODONERA, SOCIEDAD ANONIMA

(INTASA)

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de actos de nuestro domicilio social, avenida de José Antonio, número 670, de ésta, en primera convocatoria, el día 27 de junio del corriente año, a las doce treinta horas, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 28 de junio, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Calificación de la gestión social.

2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio anterior.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Barcelona, 17 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo Riera Sala.—6.680-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIFF

(En liquidación)

Pago de dividendos pendientes

Una vez recibida la transferencia correspondiente, la Comisión liquidadora anuncia el pago de los dividendos aprobados para los ejercicios 1964 y 1965 que estaban pendientes de reparto a los señores accionistas y que se cifran:

En cuanto al ejercicio 1964, en 11,7647 pesetas brutas, de las que, descontado el impuesto, quedan líquidas pesetas 10 por acción; y

En cuanto al ejercicio 1965, en 13,5176 pesetas brutas que, sin impuesto, hace un líquido de pesetas 11,49 por acción.

En la cantidad aprobada en su día correspondiente al ejercicio de 1965 se ha hecho la reducción que impone el Decreto-ley de 27 de noviembre de 1967 sobre medidas complementarias a la nueva paridad de la peseta.

Estos dos dividendos, que unidos hacen un total líquido de 21,49 pesetas por acción, se pagarán contra entrega del cupón número 65 de las acciones, y podrán hacerse efectivos a partir del día 1 de julio próximo en:

Oficina central, calle de Alcalá, 63, Madrid.

Oficina de Melilla, calle del General Astilleros, 17.

Banco de Bilbao y sus sucursales.
Banco Español de Crédito y sus sucursales

Banco de Vizcaya y sus sucursales.
Unión Bancaria Hispano Marroquí y sus sucursales.

Madrid, 17 de junio de 1968.—La Comisión Liquidadora.—2.351-8.

SOCIEDAD MINERA PICOS DE EUROPA, S. A.

Pago de dividendo activo

Esta Compañía participa que en ejecución del acuerdo tomado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 25 del pasado mes de mayo se procederá a partir del día 1 de julio próximo al pago de un dividendo del cuatro por ciento, en concepto de beneficios del ejercicio de 1967, contra entrega del cupón número 5, con impuestos a cargo del accionista.

Dicho pago se efectuará en el Banco Español de Crédito.

Torrelavega, 11 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.511-C

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán a la par, por amortización, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir del 1 de julio de 1968, 1.400 obligaciones emisión julio 1963, números 5.001 al 5.100, 6.401 al 6.500, 7.001 al 7.100, 7.801 al 7.900, 8.101 al 8.200, 8.701 al 8.800, 11.901 al 12.000, 12.601 al 12.700, 12.701 al 12.800, 17.501 al 17.600, 18.601 al 18.700, 20.201 al 20.300, 21.601 al 21.700, 21.901 al 22.000.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Ingeniero-Director.—6.512-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|--------------------|-------------|
| Ejemplar | 2,00 ptas |
| Atrasado | 3,00 ptas |
| Suscripción anual: | |
| España | 600,00 ptas |
| Extranjero | 750,00 ptas |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).